



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 27 NOV 2018

**VISTO:**

El EXP-USL: 14536/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698), Dr. Héctor Armando BALDONI (DNI 16.182.779) y Dr. Fernando Ángel GIANNINI (DNI 17.261.613) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos a Química General e Inorgánica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698), Dr. Héctor Armando BALDONI (DNI 16.182.779) y Dr. Fernando Ángel GIANNINI (DNI 17.261.613), para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, del Departamento de Química, con temas relativos a Química General e Inorgánica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 de marzo de 2019 o reintegro de su titular, según lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y

...///

Cpde. Resolución N°

1453 - 18<sup>1</sup>

Dra. Mercedes B. Campesino  
Decana  
Fac. Qca. Bioq. y Farmacia  
U.N.S.L.

Dra. Cecilia A. Méndez  
Secretaría General  
Fac. Qca. Bioq. y Farmacia  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Fernando Daniel SUVIRE (DNI 16.554.539),  
Dr. Hugo Alberto SAITUA (DNI 11.354.933) y  
Dr. Osvaldo Juan DONADEL (DNI 16.882.557).

SUPLENTE: Dra. Griselda Edith NARDA (DNI 13.721.829),  
Dr. Luis Dante MARTÍNEZ (DNI 13.300.863) y  
Dra. María Isabel SANZ FERRAMOLA (DNI 11.310.625).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 29 (VEINTINUEVE) de noviembre de 2018 y hasta el 3 (TRES) de diciembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

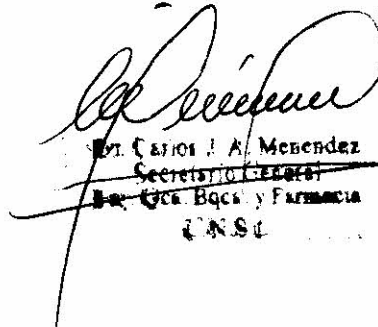
ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTICULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

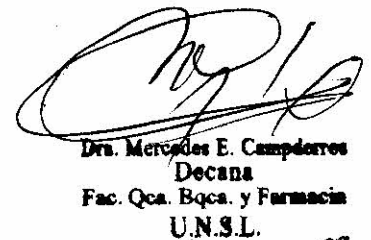
ARTICULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

**1453 - 18**



Dr. Carlos J. A. Menéndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.



Dra. Mercedes E. Camporinos  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.